AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI 08 DE 2026

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa 14 de 2025, el cual tendrá el siguiente:

1. **Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados por SECOP II.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, por SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser remitidos y consultados por SECOP II.

2. **Objeto:**

Adquisición, renovación, mantenimiento, actualización y soporte de la solución en la Nube Genesys Cloud, orientada a garantizar la operación, seguridad y mejora en los canales de atención de la Superintendencia de Sociedades.

d226-eX01-fa3M-M50B-fa3&-&50S
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación será por la suma de $ 325.757.904, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los demás impuestos, tasas, contribuciones y erogaciones a que haya lugar.
El presente proceso de selección contractual está respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	Fecha Expedición	Rubro Presupuestal	Vigencia
47026	**23/10/2026**	C-3599-0200-11-53105B-3599923-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	2026

La Entidad adjudicará el contrato por el valor ofertado por la propuesta que resulte seleccionada y sin que se supere el presupuesto oficial establecido.

4. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

#	*Código*	*Producto*
1	43231500	Software funcional específico de la empresa
2	43231501	Software funcional específico de la empresa
3	81161700	Servicios de telecomunicaciones
4	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
5	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
6	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

5. Modalidad de Selección:

La Entidad establece la escogencia del contratista a través de un proceso en modalidad selección abreviada por subasta inversa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007.

d226-eX0T-fa3M-M50B-fa3&-&50S
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Al respecto, en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 se definen los criterios para optar por el modelo de selección abreviada donde se indica que: “La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las Entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa (…)”

6. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, cuando haya lugar a ello.

Sin perjuicio del plazo de ejecución contractual señalado, las licencias, derechos de uso, soporte, mantenimiento y actualización de la solución Genesys Cloud deberán mantenerse vigentes durante doce (12) meses, contados a partir de su activación efectiva y de la expedición de la certificación correspondiente por parte del fabricante o canal autorizado.

El supervisor dejará constancia del inicio del soporte mediante un acta de inicio.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

Los documentos habilitantes, así como la oferta técnica y económica, deberán cargarse únicamente por SECOP II, hasta el día y la hora prevista en el cronograma.

Tenga en cuenta que el SECOP II impide cargar propuestas después de la hora prevista para la recepción de estas, sin embargo, se advierte que, en todo caso, las propuestas que se carguen después de la hora prevista para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta.

d226-eX0T-fa3M-M50B-fa3&-&50S
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Seguido al acto de cierre, se realizará de manera virtual la apertura de cada uno de los sobres que contienen las propuestas y se publicará la lista de oferentes.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación", elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **SI** se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo.

9. Breve descripción de las condiciones para participar

a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.

b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.5 del pliego de condiciones.

c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.6 del pliego de condiciones.

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones.

10. Precalificación del Proceso

No aplica la preclasificación en el presente proceso de contratación.

d226-eX01-fa3M-M50B-fa3&-&50S
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

11. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo con lo publicado en la plataforma SECOP II.

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

ORLANDO BELTRAN CAMACHO
Secretario General
Ordenador del Gasto

Revisó: Lorena Patricia Sanchez Huertas – Asesora Secretaría General
Revisó: Nathaly Rincon Mantilla – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Kevin Ronaldo Vidal Yanten – Abogado - Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: K7826
CARGO: Funcionario Grupo de Contratos
REVISOR(ES) :
NOMBRE: N3511
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
NOMBRE: S7442
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: BELTRAN CAMACHO ORLANDO
CARGO: Secretario General

d226-eX01-fa3M-M50B-fa3&-&50S
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

d226-eX01-fa3M-M50B-fa3&-&50S
Resolución Firma Digital 2025-01-149411